



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 11737/09

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

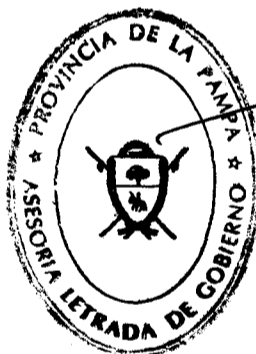
EXTRACTO: E/ LEY N° 2526 -(15-10-09)- MODIFICANDO EL ARTICULO 1° DE LA LEY 2179 -SUSPENSION DE SUBASTAS SOBRE INMUEBLES.-

DICTAMEN N° 223 / 09

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2526, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 21 OCT 2009



1
DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA